



EMDERSA

Estados Financieros Intermedios
Condensados por el período de seis
meses finalizado el 30 de junio de
2022, presentados en forma
comparativa



CONTENIDO

DATOS GENERALES DE LA SOCIEDAD

ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS

- Estado de Situación Financiera Intermedio Condensado
- Estado de Resultados Integrales Intermedio Condensado
- Estado de Cambios en el Patrimonio Intermedio Condensado
- Estado de Flujo de Efectivo Intermedio Condensado

INFORMACION COMPLEMENTARIA

- Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados

RESEÑA INFORMATIVA AL 30 DE JUNIO DE 2022

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS

INFORME DE REVISION SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS



EMDERSA

ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS

AL 30 DE JUNIO DE 2022

Por el período de seis meses correspondiente al ejercicio económico N° 26, iniciado el 01 de enero de 2022 y finalizado el 30 de junio de 2022 presentados en forma comparativa (Expresado en pesos y en moneda homogénea - Nota 2.2.)

Información legal

Domicilio legal: Av. Callao 745
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Actividad principal de la Sociedad: Inversión

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio:
Del estatuto: 3 de septiembre de 1997
De la última modificación: 16 de octubre de 2013

Fecha de vencimiento del estatuto: 2 de septiembre de 2096
Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 9757, del Libro 122, Tomo A de Sociedades Anónimas

Composición del capital:

Cantidad de acciones	Tipo	N° de votos que otorga cada una	Suscripto (Pesos)	Integrado (Pesos)
60.975.926	Ordinarias, escriturales de V.N. \$ 1 c/u	1	60.975.926	60.975.926
60.975.926			60.975.926	60.975.926

Denominación de la Sociedad controlante: Energía Riojana S.A. (ERSA)
Domicilio legal: Buenos Aires 73 - 2° Piso
La Rioja - Provincia de La Rioja

Actividad principal de la Sociedad controlante: Inversión

Participación sobre el patrimonio y sobre los votos: 78,57%



EMDERSA

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA INTERMEDIO CONDENSADO
Al 30 de junio de 2022 y 31 de diciembre de 2021
(Expresado en pesos)

	Notas	30 de junio de 2022	31 de Diciembre de 2021
Activo			
Activo no corriente			
Activo por impuesto diferido		884.754	1.608.427
Otros créditos	6	100.000	136.152
Total activo no corriente		984.754	1.744.579
Activo corriente			
Otros créditos	6	2.112.526	3.182.068
Efectivo y equivalentes de efectivo	8	112.349	156.524
Total activo corriente		2.224.875	3.338.592
Total activo		3.209.629	5.083.171
Patrimonio neto y pasivo			
Patrimonio neto			
Capital social		60.975.926	60.975.926
Ajuste de capital		1.681.796.232	1.681.796.232
Otros resultados integrales acumulados		(10.459.660)	(10.459.660)
Resultados no asignados		(2.538.120.687)	(2.351.524.803)
Total patrimonio neto		(805.808.189)	(619.212.305)
Pasivo			
Pasivo corriente			
Previsiones		100.000	136.152
Deudas comerciales y otras deudas	7	1.084.462	1.213.189
Impuesto a las ganancias corriente		-	27.874
Inversiones en acciones al método de la participación		807.833.356	622.918.261
Total pasivo corriente		809.017.818	624.295.476
Total pasivo		809.017.818	624.295.476
Total patrimonio neto y pasivo		3.209.629	5.083.171

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 11/08/2022
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

Viviana Mascareño
Por Comisión Fiscalizadora

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 301 - F° 3

Adolfo Scaglioni
Presidente



ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES INTERMEDIO CONDENSADO

Por los períodos de seis y tres meses finalizados el 30 de junio de 2022 y 2021

(Expresado en pesos)

Notas	Períodos de seis meses finalizados al		Períodos de tres meses finalizados al	
	30 de junio de 2022	30 de junio de 2021	30 de Junio de 2022	30 de Junio de 2021
Operaciones continuas				
Ingresos por ventas	10	3.282.224	3.733.452	2.175.215
Resultado bruto		3.282.224	3.733.452	2.175.215
Gastos de administración	9	(3.688.464)	(4.747.021)	(2.481.003)
Pérdida operativa		(406.240)	(1.013.569)	(305.788)
Ingresos financieros		10.633	18.856	3.234
Gastos financieros		(1.500)	(5.231)	1.780
Resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda		(560.009)	(665.267)	(601.364)
Resultado financiero neto		(550.876)	(651.642)	(596.350)
Resultado neto de sociedades por el método de la participación		(184.915.095)	(1.652.088.175)	(114.591.707)
Pérdida antes del impuesto a las ganancias		(185.872.211)	(1.653.753.386)	(115.493.845)
Impuesto a las ganancias		(723.673)	336.321	(651.011)
Pérdida del período		(186.595.884)	(1.653.417.065)	(116.144.856)
Total Resultado Integral		(186.595.884)	(1.653.417.065)	(116.144.856)

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 11/08/2022

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

Viviana Mascareño
Por Comisión Fiscalizadora

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 301 - F° 3

Adolfo Scaglioni
Presidente



EMDERSA

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO INTERMEDIO CONDENSADO

Al 30 de junio de 2022 y al 30 de junio de 2021

(Expresado en pesos)

	Aporte de los propietarios				Resultados acumulados					Total patrimonio neto
	Capital social	Prima de emisión	Ajuste de capital	Total	Otros resultados integrales acumulados	Ganancias reservadas		Resultados no asignados	Total	
						Reserva legal	Reserva voluntaria			
Saldos al 1 de enero de 2022	60.975.926	-	1.681.796.232	1.742.772.158	(10.459.660)	-	-	(2.351.524.803)	(2.361.984.463)	(619.212.305)
Pérdida neta del periodo	-	-	-	-	-	-	-	(186.595.884)	(186.595.884)	(186.595.884)
Saldos al 30 de junio de 2022	60.975.926	-	1.681.796.232	1.742.772.158	(10.459.660)	-	-	(2.538.120.687)	(2.548.580.347)	(805.808.189)
Saldos al 1 de enero de 2021	60.975.926	-	1.681.796.232	1.742.772.158	(11.599.453)	-	-	(2.379.227.125)	(2.390.826.578)	(648.054.420)
Pérdida neta del periodo	-	-	-	-	-	-	-	(1.653.417.065)	(1.653.417.065)	(1.653.417.065)
Saldos al 30 de junio de 2021	60.975.926	-	1.681.796.232	1.742.772.158	(11.599.453)	-	-	(4.032.644.190)	(4.044.243.643)	(2.301.471.485)

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 11/08/2022
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

Viviana Mascareño
Por Comisión Fiscalizadora

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 301 - F° 3

Adolfo Scaglioni
Presidente



ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO INTERMEDIO CONDENSADO

Por el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2022 y 2021

(Expresado en pesos)

	Notas	Períodos finalizados al	
		30 de junio de 2022	30 de junio de 2021
Flujo de efectivo de actividades operativas			
Resultado integral del período		(186.595.884)	(1.653.417.065)
Ajustes para conciliar la pérdida del período con los flujos netos de efectivo:			
Resultado neto de sociedades por el método de la participación		184.915.095	1.652.088.175
Ingresos y gastos financieros		550.876	651.642
Impuesto a las ganancias devengado		723.673	(336.321)
Cambios en el capital de trabajo:			
Variación en créditos por ventas y otros créditos		526.944	1.247.818
Variación en deudas comerciales y otras deudas		(164.879)	(131.230)
Flujo neto de efectivo (aplicado) / generado por actividades operativas		(44.175)	103.019
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del período		156.524	176.309
Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del período	8	112.349	279.328
(Disminución) / Aumento neto de efectivo y equivalentes de efectivo		(44.175)	103.019

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 11/08/2022

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

Viviana Mascareño
Por Comisión Fiscalizadora

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 301 - F° 3

Adolfo Scaglioni
Presidente



EMDERSA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS

(Expresado en pesos)

1. INFORMACIÓN GENERAL

Empresa Distribuidora Eléctrica Regional S.A. (en adelante “EMDERSA” o “la Sociedad”), es una Sociedad Anónima constituida bajo las leyes de la República Argentina el 29 de agosto de 1997, con sede en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y cuyas acciones cotizan en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

EMDERSA conduce sus negocios a través de Empresa Distribuidora de Electricidad de La Rioja S.A. (EDELAR S.A.) (en adelante “Distribuidora La Rioja” o “EDELAR S.A.” indistintamente). Distribuidora La Rioja se dedica, de forma directa, al negocio de distribución de energía eléctrica.

Con fecha 17 de septiembre de 2013, Empresa Distribuidora y Comercializadora Norte S.A. (EDENOR) (en adelante “EDENOR”) y EMDERSA Holding S.A. presentaron a Energía Riojana S.A. (en adelante “ERSA”) y al Gobierno de la Provincia de La Rioja, una oferta irrevocable para: (i) la venta de la tenencia accionaria que EMDERSA Holding S.A. poseía directamente de EMDERSA, e indirectamente de Distribuidora La Rioja, y (ii) la cesión de ciertos créditos que EDENOR poseía con EMDERSA y Distribuidora La Rioja, a favor de ERSA.

Con fecha 1° de octubre de 2013, el Gobierno de la Provincia de La Rioja aceptó la oferta irrevocable y con fecha 30 de octubre de 2013 se concretó la transferencia del paquete accionario mayoritario de EMDERSA a ERSA.

Los estados financieros correspondientes al período intermedio de seis meses al 30 de junio de 2022 comprenden una revisión limitada. La Dirección de la Sociedad estima que se han incluido todos los ajustes necesarios para presentar razonablemente los resultados del período.

Los presentes estados financieros intermedios condensados correspondientes al período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2022 fueron aprobados por el Directorio en sesión ordinaria del 11 de agosto de 2022 y se encuentran en proceso de transcripción al libro Inventarios y Balances.

1.1. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

GARANTÍA PRENDARIA SOBRE LAS ACCIONES DE DISTRIBUIDORA LA RIOJA

Las acciones Clase “A” que representan el 51% del capital social de Distribuidora La Rioja se encuentran prendadas a favor del Poder concedente de la provincia, en garantía del cumplimiento de las obligaciones asumidas en el Contrato de Concesión.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 11/08/2022

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

Viviana Mascareño
Por Comisión Fiscalizadora

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 301 - F° 3

Adolfo Scaglioni
Presidente



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS
(Expresado en pesos)

1.2. SITUACIÓN ECONÓMICA FINANCIERA DE LA EMPRESA Y SU SUBSIDIARIA

Al 30 de junio de 2022 el capital de trabajo de EDELAR S.A. empresa sobre la cual se tiene una participación accionaria, muestra un saldo negativo de \$9.936.420.714, cuyo factor determinante corresponde a la deuda comercial de la Sociedad. Debido al atraso en la cancelación de la factura mensual con CAMMESA en el período de seis meses se devengaron intereses por \$2.085.870.729, y al 30 de junio de 2022 la deuda exigible con Cammesa asciende a \$12.409.956.443 la cual se encuentra en proceso de negociación para su refinanciación.

El 22 de enero de 2021 se publica en el boletín oficial, la Resolución 40/2021 de la Secretaría de Energía de la Nación, mediante la cual se establece el “Régimen Especial de Regularización de Obligaciones” para las deudas acumuladas hasta el 30/09/2020, mantenidas por las distribuidoras con la Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico S. A. (CAMMESA), reconociendo en parte los perjuicios que ocasionaron a las distribuidoras la aplicación de medidas para paliar la situación de los usuarios por la pandemia. Dicho régimen se implementará a través de la suscripción de un Acta Acuerdo entre la Secretaría de Energía, el Ente Regulador o Poder Concedente y la Distribuidora. Para ello la Distribuidora debe proponer un plan de trabajo sustentable a los efectos de no incurrir en incumplimientos con los pagos de la facturación mensual de CAMMESA, y el Poder Concedente debe cumplir con las medidas correctivas propuestas por la Distribuidora para evitar nuevos incumplimientos.

El 30 de marzo de 2021, mediante nota NO-2021-28296712-APN-SE#MEC de la Secretaría de Energía de la Nación, se prorroga el plazo establecido en la Res. S. E. 40/21 para la regularización de la deuda hasta el 15 de mayo de 2021. El 28 de abril se sanciona la Resolución 371/21 de la Secretaría de Energía de la Nación, la cual establece criterios de aplicación de la Res. SE 40/21, disponiendo el reconocimiento de créditos por hasta cuatro (4) facturas medias de abastecimiento a aplicar sobre la deuda de la distribuidora con el MEM, sobre la deuda de los usuarios con la distribuidora, y sobre las inversiones. El 14 de mayo se publica la nota NO-2021-42988629-APN-SE#MEC de la Secretaría de Energía, mediante la cual se instruye a CAMMESA a otorgar a la deuda posterior al 30/09/2020 y hasta el 30/04/2021, el mismo tratamiento que a la deuda anterior, siguiendo los criterios de la Res. S. E. 371/21. en la cual, si la deuda acumulada supera el crédito reconocido, la distribuidora podrá acceder a un plan de pagos en 96 cuotas, con un periodo de gracia de 6 meses, y una tasa de interés del 50% de la vigente en el MEM. Con fecha 22 de febrero de 2022 según decreto 88/2022 la Secretaría de Energía de la Nación prorroga hasta el 31 de diciembre de 2022 la instrumentación del régimen especial de regularización de deudas originadas desde abril a diciembre 2021.

A la fecha de emisión de estos estados financieros intermedios condensados La Distribuidora se encuentra en proceso de negociación para refinanciar la deuda.

La demora en la obtención de los incrementos tarifarios y reconocimientos de mayores costos presentados hasta el momento por EDELAR S.A. y el constante aumento de sus costos de operación para mantener el nivel de servicio, vienen afectando la situación económica y financiera de la sociedad sobre la cual se tiene una participación accionaria.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 11/08/2022

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

Viviana Mascareño
Por Comisión Fiscalizadora

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 301 - F° 3

Adolfo Scaglioni
Presidente



EMDERSA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS

(Expresado en pesos)

1.2. SITUACIÓN ECONÓMICA FINANCIERA DE LA EMPRESA Y SU SUBSIDIARIA (Continuación)

Al 30 de junio de 2022 EDELAR S.A. no posee deuda exigible con entidades financieras.

En los últimos ejercicios se incrementó lo adeudado por el Gobierno provincial a Distribuidora La Rioja en forma sustantiva ascendiendo a \$1.127.598.530, debido principalmente a la obra de AT Chemical Chepes realizado por cuenta y orden del Gobierno y al incremento de los subsidios a los usuarios AUH con tarifa plana, los subsidios especiales a los regantes y el subsidio especial a los pozos de Aguas Riojanas.

También afectó la difícil situación económica que atraviesa la Sociedad por la caída de la actividad económica desde el año 2020 donde el Gobierno decretó la restricción a los cortes a partir de 4 períodos adeudados y congelamiento de la tarifa, además por los efectos de la pandemia COVID-19 el Gobierno trató de mitigar el impacto económico con distintas medidas paliativas, algunas de las cuales afectaron los ingresos, como la restricción al corte de suministro por falta de pago, financiación a clientes morosos sin multa ni interés lo que redujo sustancialmente la recaudación. Esto impactó en los créditos por venta de la Sociedad sobre la cual se tiene participación que aumentaron significativamente en el período, con un saldo total a cobrar de \$3.433.119.526.

Por otro lado, la situación patrimonial y financiera de EDELAR S.A. es también generada por el cuadro tarifario con el cual opera. Dicha situación se ha venido repitiendo en los últimos años. A su vez, la Sociedad sobre la cual se tiene participación presenta en sus Estados Financieros Intermedios Condensados, un resultado negativo que asciende a \$879.938.003, una pérdida operativa que asciende a \$489.295.477 y un patrimonio neto negativo que asciende a \$3.844.160.222

La situación mencionada anteriormente, enmarca a la Sociedad y a la Sociedad sobre la cual tiene participación en las causales de disolución según lo dispuesto por el artículo 94 inciso 5 de la Ley General de Sociedades.

El 25 de marzo se aprueba el Cuadro Tarifario de Aplicación a Usuarios (CTAU) con vigencia a partir del 1 de marzo, el cual incluye un incremento en la tarifa media que permitirá mejorar la utilidad operativa de la distribuidora.

En efecto, y dado lo expresado en los párrafos anteriores, revertir el capital de trabajo negativo y el patrimonio neto negativo depende de la ocurrencia de ciertos hechos que no se encuentran bajo el control de la Dirección de la Sociedad sobre la cual se tiene participación.

En función de ello la Sociedad ha confeccionado los presentes estados financieros intermedios condensados utilizando principios contables aplicables a una empresa en marcha, asumiendo que EDELAR continuará operando normalmente, y por lo tanto éstos no incluyen los efectos de los eventuales ajustes y/o reclasificaciones, si los hubiere, que pudieran requerirse de no resolverse la situación descripta a favor de la continuidad de las operaciones de la Sociedad sobre la cual se tiene participación y la misma se viera obligada a realizar sus activos y cancelar sus pasivos, incluyendo los contingentes, en condiciones diferentes al curso normal de sus negocios.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 11/08/2022

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

Viviana Mascareño
Por Comisión Fiscalizadora

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 301 - F° 3

Adolfo Scaglioni
Presidente



EMDERSA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS

(Expresado en pesos)

2. BASES DE PRESENTACION Y POLITICAS CONTABLES

2.1. NORMAS CONTABLES PROFESIONALES APLICABLES

Los estados financieros intermedios condensados están confeccionados sobre las bases de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

El estado de situación financiera intermedio condensado, el estado de resultados integrales intermedio condensado, de cambios en el patrimonio intermedio condensado y de flujo de efectivo intermedio condensado y sus comparativos, han sido preparados de acuerdo con las disposiciones de la NIC 34 “Información Financiera Intermedia”, e información adicional requerida para los estados financieros intermedios condensados que se publiquen bajo NIIF. La presente información financiera separada condensada debe ser leída conjuntamente con los estados financieros anuales de la Sociedad al 31 de diciembre de 2021.

Los presentes estados financieros intermedios condensados han sido preparados siguiendo las mismas políticas contables usadas en los estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2021, y deben ser leídos en conjunto con esos estados financieros auditados, los cuales han sido preparados de acuerdo con NIIF.

A partir de la entrada en vigencia de la Resolución Técnica N° 43 de la FACPCE “Modificación de la Resolución Técnica N° 26” (ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2016), se adoptan los cambios incorporados por la NIC 27, estableciéndose que las inversiones en entidades subsidiarias, negocios conjuntos y entidades asociadas se contabilicen en los estados financieros individuales de una controladora utilizando el método de la participación.

2.2. UNIDAD DE MEDIDA

De acuerdo con lo indicado en la Norma Internacional de Contabilidad 29 (NIC 29), la necesidad de reexpresar los estados financieros de las entidades con moneda local como moneda funcional para reflejar los cambios en el poder adquisitivo de esa moneda viene indicada por la existencia o no de un contexto de hiperinflación.

A los fines de identificar la existencia de un contexto de hiperinflación, la NIC 29 brinda tanto pautas cualitativas como una pauta cuantitativa; ésta consiste en que la tasa acumulada de inflación en los últimos tres años alcance o sobrepase el 100%.

En cumplimiento de las disposiciones de la NIC 29, con motivo del incremento en los niveles de inflación en los primeros meses del año 2018 que ha sufrido la economía argentina, se ha llegado a un consenso de que en el mes de mayo se presentaron las condiciones para que Argentina sea considerada una economía altamente inflacionaria en función de los parámetros establecidos en las NIIF (concretamente, la NIC 29). Conforme la Resolución General 777/2018 emitida con fecha 28 de diciembre de 2018, la reexpresión de los estados financieros se aplicará a los estados financieros anuales, por períodos intermedios y especiales que cierren a partir del 31 de diciembre de 2018 inclusive.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 11/08/2022

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

Viviana Mascareño
Por Comisión Fiscalizadora

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 301 - F° 3

Adolfo Scaglioni
Presidente



EMDERSA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS

(Expresado en pesos)

2. BASES DE PRESENTACION Y POLITICAS CONTABLES (Continuación)

2.2. UNIDAD DE MEDIDA (Continuación)

Como consecuencia de lo mencionado, los presentes estados financieros intermedios condensados correspondientes al período finalizado el 30 de junio de 2022 se presentan ajustados por inflación, de acuerdo con las disposiciones de la NIC 29 “Información financiera en economías hiperinflacionarias”.

La reexpresión monetaria de la información contable (activos y pasivos no monetarios, componentes del patrimonio neto, e ingresos y gastos) se efectuó retroactivamente como si la economía hubiese sido siempre hiperinflacionaria. Asimismo, las cifras correspondientes al ejercicio precedente que se presenta con fines comparativos fueron reexpresadas, sin que este hecho modifique las decisiones tomadas en base a la información financiera correspondiente a dichos ejercicios.

Conforme la Resolución de la Junta de Gobierno de la FACPCE N° 539/18 del 29 de septiembre de 2018, la reexpresión de la información contable se efectuó utilizando coeficientes derivados de una serie de índices que resultaron de combinar el índice de precios al consumidor (IPC) nivel general publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC), con mes base diciembre 2016 = 100, con el índice de precios internos mayoristas (IPIM) nivel general publicado por el INDEC para períodos anteriores.

2.3. NORMAS DE EXPOSICION

La información contenida en estos estados financieros intermedios condensados es responsabilidad del Directorio de la Sociedad, que manifiesta expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en las Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF”) emitidas por el International Accounting Standards Board (“IASB”).

2.4. MONEDA FUNCIONAL Y DE PRESENTACION

Las partidas incluidas en los estados financieros intermedios condensados de la Sociedad se valoran utilizando la moneda del entorno principal en que la entidad opera (“moneda funcional”). La moneda funcional de la Sociedad es el peso, moneda de curso legal vigente en Argentina.

2.5. EMPRESA EN MARCHA

No obstante, lo explicado en Nota 1.2, los presentes estados financieros intermedios condensados han sido preparados utilizando el principio de empresa en marcha. La Gerencia considera que existe una expectativa razonable respecto a la capacidad de la Sociedad para llevar adelante su actividad durante el futuro previsible y que tendrá recursos suficientes para continuar desarrollando su actividad. De esta manera se sigue adoptando las bases de empresa en marcha en la preparación de sus estados financieros intermedios condensados.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 11/08/2022

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

Viviana Mascareño
Por Comisión Fiscalizadora

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 301 - F° 3

Adolfo Scaglioni
Presidente



EMDERSA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS

(Expresado en pesos)

2. BASES DE PRESENTACION Y POLITICAS CONTABLES (Continuación)

2.6. PARTICIPACIÓN EN ASOCIADAS

Asociadas son todas las entidades sobre las cuales EMDERSA tiene participación, pero no control entendiéndose por tal, aquellas en las que EMDERSA tiene influencia significativa.

Las inversiones en asociadas se contabilizan utilizando el método de la participación descrito en la NIC 28 “Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos” en base a sus estados financieros al 30 de junio de 2022.

El método de la participación surge de aplicar el porcentaje de participación accionaria sobre el patrimonio neto que resulta de dichos estados financieros, neto de los ajustes de valuación correspondientes. Las políticas contables de las asociadas han sido cambiadas, en caso de corresponder, para asegurar la consistencia con las políticas adoptadas por la Sociedad.

Los datos que reflejan el control al cierre de cada ejercicio son los siguientes:

Sociedad	30 de junio de 2022		31 de Diciembre de 2021		Pais de constitución	Actividad Principal
	% de participación accionaria	Contabilización	% de participación accionaria	Contabilización		
Empresa Distribuidora de Electricidad de La Rioja S.A. (EDELAR S.A.)	21,01456	Método de la participación	21,01456	Método de la participación	Argentina	Distribución, comercialización y generación de energía eléctrica

3. ADMINISTRACION DE RIESGOS DERIVADOS DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Las actividades de la Sociedad se exponen a diversos riesgos derivados de los instrumentos financieros a los cuales la Sociedad está expuesta al cierre de cada período. Los riesgos financieros comprenden el riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio y riesgo de tasa de interés), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. La gestión de riesgo de la Sociedad se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre su rentabilidad financiera.

La gestión del riesgo financiero está coordinada por el área de Finanzas, la cual identifica, evalúan y cubre los riesgos financieros. Las políticas y sistemas de gestión del riesgo son revisadas regularmente para reflejar los cambios en las condiciones de mercado y en las actividades de la Sociedad.

No ha habido cambios en el departamento de riesgo, o en las políticas de gestión de riesgos, durante el presente período intermedio.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 11/08/2022

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

Viviana Mascareño
Por Comisión Fiscalizadora

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 301 - F° 3

Adolfo Scaglioni
Presidente



EMDERSA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS

(Expresado en pesos)

4. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES

En la preparación de estos estados financieros intermedios condensados, los juicios significativos realizados por la Dirección en la aplicación de políticas contables, y en las principales fuentes de incertidumbre en las estimaciones, fueron los mismos que los aplicados a los estados financieros por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2021.

5. ACTIVOS FINANCIEROS Y PASIVOS FINANCIEROS

La clasificación por categoría de instrumentos financieros es la siguiente:

Activos financieros	30 de junio de 2022	31 de Diciembre de 2021
Activos financieros a costo amortizado		
- Otros créditos (1)	100.000	136.152
- Créditos con partes relacionadas (Nota 10.)	1.710.609	2.327.618
- Efectivo y equivalentes de efectivo	112.349	156.524
Total	1.922.958	2.620.294

Pasivos financieros	30 de junio de 2022	31 de Diciembre de 2021
Pasivos financieros a costo amortizado		
- Deudas comerciales y otras deudas (2)	866.336	1.166.916
Total	866.336	1.166.916

(1) Se excluyeron los gastos pagados por adelantado y créditos fiscales, ya que el análisis sólo considera los activos financieros.

(2) Se excluyeron las deudas fiscales y provisiones, ya que el análisis solo considera los pasivos financieros

Las categorías de instrumentos financieros fueron determinados en base a la NIIF 9.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 11/08/2022

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

Viviana Mascareño
Por Comisión Fiscalizadora

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 301 - F° 3

Adolfo Scaglioni
Presidente



EMDERSA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS

(Expresado en pesos)

5. ACTIVOS FINANCIEROS Y PASIVOS FINANCIEROS (Continuación)

A continuación, se presentan los ingresos, gastos, ganancias y pérdidas que surgen de cada una de las categorías de instrumentos financieros:

30 de junio de 2022	Activos financieros a costo amortizado	Pasivos financieros a costo amortizado	Total
Gastos de intereses	-	(1.500)	(1.500)
Diferencia de cambio neta	10.633	-	10.633
Total	10.633	(1.500)	9.133

30 de junio de 2021	Activos financieros a costo amortizado	Pasivos financieros a costo amortizado	Total
Gastos de intereses	-	(5.231)	(5.231)
Diferencia de cambio neta	18.856	-	18.856
Total	18.856	(5.231)	13.625

6. OTROS CRÉDITOS

	30 de junio de 2022	31 de Diciembre de 2021
No corrientes		
Diversos	100.000	136.152
Activo por impuesto diferido	884.754	1.608.427
Total otros créditos no corrientes	984.754	1.744.579
Corrientes		
Créditos fiscales	394.307	748.931
Créditos con parte relacionadas (Nota 10.)	1.710.609	2.327.618
Diversos	7.610	105.519
Total otros créditos corrientes	2.112.526	3.182.068
Total otros créditos	3.097.280	4.926.647

El importe en libros de los créditos corrientes se aproxima a su valor razonable debido a su vencimiento en el corto plazo.

El importe en libros de los créditos a largo plazo no difiere significativamente de su valor razonable medido utilizando una tasa de descuento de mercado.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 11/08/2022

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

Viviana Mascareño
Por Comisión Fiscalizadora

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 301 - F° 3

Adolfo Scaglioni
Presidente



EMDERSA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS

(Expresado en pesos)

6. OTROS CRÉDITOS (Continuación)

El importe en libros de los otros créditos de la Sociedad esta denominado en pesos argentinos.

La máxima exposición al riesgo de crédito a la fecha del estado de situación financiera es el importe en libros de cada clase de crédito.

7. DEUDAS COMERCIALES Y OTRAS DEUDAS

Las deudas existentes al cierre del período se constituyen de la siguiente manera:

	30 de junio de 2022	31 de Diciembre de 2021
Corrientes		
Proveedores comunes y otras provisiones	480.344	845.607
Total deudas comerciales corrientes	480.344	845.607
Honorarios directores y síndicos	385.992	321.309
Deudas fiscales	218.126	46.273
Total otras deudas corrientes	604.118	367.582
Total deudas comerciales y otras deudas corrientes	1.084.462	1.213.189

8. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

A los fines del estado de flujo de efectivo, el efectivo y equivalentes de efectivo comprenden lo siguiente:

	30 de junio de 2022	31 de Diciembre de 2021
Efectivo en caja y bancos	112.349	156.524
Efectivo, equivalentes de efectivo	112.349	156.524

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 11/08/2022

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

Viviana Mascareño
Por Comisión Fiscalizadora

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 301 - F° 3

Adolfo Scaglioni
Presidente



EMDERSA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS

(Expresado en pesos)

9. GASTOS POR NATURALEZA (Información requerida por el art. 64 inc. I.b) de la Ley 19.550)

30 de junio de 2022	Gastos de administración	Total
Honorarios y retribuciones	2.835.353	2.835.353
Gastos legales	529.278	529.278
Impuestos, tasas y contribuciones	147.871	147.871
Comisiones bancarias	107.169	107.169
Materiales y repuestos	21.055	21.055
Seguros	40.800	40.800
Franqueo y teléfono	6.938	6.938
Total	3.688.464	3.688.464

30 de junio de 2021	Gastos de administración	Total
Honorarios y retribuciones	3.544.387	3.544.387
Gastos legales	557.984	557.984
Impuestos, tasas y contribuciones	505.154	505.154
Comisiones bancarias	108.570	108.570
Materiales y repuestos	19.023	19.023
Seguros	11.903	11.903
Total	4.747.021	4.747.021

10. INFORMACIÓN SOBRE PARTES RELACIONADAS

La entidad controladora principal del Grupo es Energía Riojana S.A. (ERSA), cuyo accionista principal es el Gobierno de la Provincia de La Rioja.

El siguiente cuadro detalla el importe total de las transacciones celebradas con partes relacionadas, por los períodos finalizados al 30 de junio de 2022 y 2021:

30 de junio de 2022	Ingresos
Sociedades subsidiarias	
Empresa Distribuidora de Electricidad de La Rioja S.A.	3.282.224
Total	3.282.224

30 de junio de 2021	Ingresos
Sociedades subsidiarias	
Empresa Distribuidora de Electricidad de La Rioja S.A.	3.733.452
Total	3.733.452

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 11/08/2022

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

Viviana Mascareño
Por Comisión Fiscalizadora

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 301 - F° 3

Adolfo Scaglioni
Presidente



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS
(Expresado en pesos)

10. INFORMACIÓN SOBRE PARTES RELACIONADAS (Continuación)

El siguiente cuadro detalla el importe total de los saldos con partes relacionadas al 30 de junio de 2022 y 31 de diciembre de 2021:

30 de junio de 2022	Otros créditos
Sociedades subsidiarias	
Empresa Distribuidora de Electricidad de La Rioja S.A.	1.710.609
Total	1.710.609

31 de Diciembre de 2021	Otros créditos
Sociedades subsidiarias	
Empresa Distribuidora de Electricidad de La Rioja S.A.	2.327.618
Total	2.327.618

11. CAPITAL SOCIAL

El estado del capital social al 30 de junio de 2022, 31 de diciembre de 2021 y 2020, era el siguiente:

Capital	Valor nominal (Pesos)	Órgano de aprobación	Fecha de aprobación	Fecha de inscripción
Suscripto, emitido, inscripto e integrado	12.000	Acta constitutiva	29/8/1997	3/9/1997
Suscripto, emitido, inscripto e integrado	31.887.370	Asamblea General Extraordinaria	16/12/1997	16/1/1998
Suscripto, emitido, inscripto e integrado	3.167.340	Asamblea General Extraordinaria	30/12/1997	6/2/1998
Suscripto, emitido, inscripto e integrado	67.711.682	Asamblea General Extraordinaria	9/12/2005	27/1/2006
Suscripto, emitido, inscripto e integrado	41.984.180	Asamblea General Extraordinaria	9/12/2005	27/1/2006
Suscripto, emitido, inscripto e integrado	35.066.710	Asamblea General Extraordinaria	9/12/2005	27/1/2006
Suscripto, emitido, inscripto e integrado	56.237.020	Asamblea General Extraordinaria	3/8/2007	5/3/2008
Escisión parcial del patrimonio	(175.090.376)	Asamblea General Extraordinaria	13/1/2012	16/10/2013
Total al 30 de junio de 2022	60.975.926			
Total al 31 de diciembre de 2021	60.975.926			
Total al 31 de diciembre de 2020	60.975.926			

El capital suscripto e integrado al 30 de junio de 2022 se compone de 60.975.926 acciones ordinarias, escriturales, de \$ 1 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 11/08/2022
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

Viviana Mascareño
Por Comisión Fiscalizadora

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 301 - F° 3

Adolfo Scaglioni
Presidente



EMDERSA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS

(Expresado en pesos)

12. GUARDA DE DOCUMENTACIÓN

Con fecha 14 de agosto de 2014, la CNV emitió la Resolución General N° 629 mediante la cual impone modificaciones a sus normas en materia de guarda y conservación de libros societarios, libros contables y documentación comercial. En tal sentido, se informa que la Sociedad ha enviado para su guarda papeles de trabajo e información no sensible por los períodos no prescriptos, a los depósitos de Empresa Distribuidora de Electricidad de La Rioja Sociedad Anónima (EDELAR S.A.), sitos en: Buenos Aires N° 73, La Rioja, Provincia de La Rioja. Ruta Provincial 5, intersección Ruta Nacional 38, Parque Industrial, La Rioja, Provincia de La Rioja.

13. DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS

La distribución de dividendos a los accionistas de la Sociedad es reconocida como un pasivo en los estados financieros en el período en el cual los dividendos son aprobados por la Asamblea de accionistas.

Al 30 de junio de 2022 no se han aprobado dividendos por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021.

14. IMPACTO COVID-19

En relación con la pandemia por COVID-19 anunciada por la OMS con fecha 11 de marzo 2020, se informa que el Gobierno Nacional, en virtud de la situación epidemiológica a escala nacional, estableció la medida de “aislamiento social, preventivo y obligatorio” la cual rigió desde el 20 de marzo hasta el 06 de noviembre y se informa que el distanciamiento social, preventivo y obligatorio que rige desde el 06 de noviembre de 2020, continúa vigente pudiéndose prorrogar por el tiempo que se considere necesario en atención a la situación epidemiológica.

El impacto total del brote de COVID-19 continúa evolucionando a partir de la fecha de los presentes estados financieros intermedios condensados. En consecuencia, existe incertidumbre en cuanto a la magnitud total que tendrá la pandemia sobre la actividad económica, tanto a nivel internacional como local.

La Dirección de la Sociedad se encuentra monitoreando activamente la situación de la evolución de la pandemia y su impacto sobre sus variables económicas, financieras, de liquidez, de operaciones, proveedores, industria y mano de obra. Sin embargo, la Sociedad no prevee que se vea afectado el resultado de sus operaciones, condición financiera y liquidez para el año fiscal 2022.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 11/08/2022

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

Viviana Mascareño
Por Comisión Fiscalizadora

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 301 - F° 3

Adolfo Scaglioni
Presidente



EMDERSA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS

(Expresado en pesos)

15. HECHOS POSTERIORES

La Sociedad informa que, a los efectos de la consideración de los hechos ocurridos con posterioridad a la fecha de cierre del presente período, ha seguido los lineamientos plasmados en la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) N° 10 “Hechos Ocurridos Después del Período sobre el que se Informa” y que conforme a la misma:

- a) Ha procedido a ajustar las cifras de los estados financieros intermedios condensados al 30 de junio de 2022 con motivo de hechos posteriores que aporten evidencia adicional respecto de situaciones existentes a la referida fecha,
- b) No se han producido hechos posteriores no confirmatorios de situaciones preexistentes que por su significación deban ser informados.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 11/08/2022

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

Viviana Mascareño
Por Comisión Fiscalizadora

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 301 - F° 3

Adolfo Scaglioni
Presidente



EMDERSA

RESEÑA INFORMATIVA AL 30 DE JUNIO DE 2022

De acuerdo con las disposiciones del artículo 4, Capítulo III, Título IV de la normativa de la Comisión Nacional de Valores, sobre normas relativas a la forma de presentación de los estados financieros a presentar a este Organismo, el Directorio informa:

Por ser EDELAR la única compañía en la que EMDERSA tiene participación, se expone la información más significativa de la Distribuidora.

Estructura Tarifaria

Distribuidora La Rioja

El 10 de diciembre de 2019 se inicia el mandato constitucional del nuevo Gobierno Provincial, el cual reorganizó la estructura de la Función Ejecutiva, creando entre otros, el Ministerio de Agua y Energía, el cual hará las veces de autoridad concedente para los servicios de agua y energía, mientras que el EUCOP continuará con su tarea de regulación, control y fiscalización de los servicios públicos.

Por motivos de la Pandemia por COVID a partir de marzo de 2020 se dispuso el diferimiento en los vencimientos de las facturas por 30 días, sin devengar intereses, para todas las categorías de usuarios. Adicionalmente se dispuso la abstención de suspensiones del servicio por falta de pago y acreditación de los punitivos correspondientes al momento de la efectivización del pago lo que produjo un incremento significativo en los créditos por venta de energía.

El 30 de diciembre de 2020 se emite la Resolución MAYE-0452/2020, revocando la resolución del Ministerio de Infraestructura N° 251/19 y llamando a una nueva audiencia pública a celebrarse dentro de los próximos 365 días. La Res. N°251/19 había dado por finalizado el proceso de revisión tarifaria integral, que surgió de la Resolución 677/18 del Ministerio de Infraestructura de la Provincia, mediante la cual se convocó a audiencia pública para la revisión tarifaria integral (RTI) de la Distribuidora, la cual se realizó el día 21 de diciembre de 2018. En la mencionada resolución se aprobaron los valores de pérdida reconocidos, se excluyó el componente de alta tensión en 132 kV de la base de capital presentada por EDELAR, se eliminó la componente de riesgo país del cálculo de la tasa de rentabilidad, se aprobaron los costos de explotación sin los rubros Capital de Trabajo y Deudores Incobrables, y se aprobó la mecánica de actualización de costos propuesta. Asimismo, se solicitó la confección de un cuadro tarifario calculado con los valores aprobados en la resolución, el cual fue presentado el 30 de abril de 2019. En función de esta resolución se realizaron varias presentaciones al EUCOP reclamando diferencias considerando el cuadro tarifario aprobado para su aplicación, respecto del cuadro tarifario calculado con los valores aprobados en la Resolución 251/19 del Ministerio de Infraestructura, arrojando una diferencia acumulada a favor de EDELAR hasta el periodo de facturación de octubre de 2020 de \$ 899.907.960.

El 9 y 26 de marzo de 2021 se emiten las Resoluciones EUCOP 001 Acta 005 y Resolución 003 Acta 008 con la aprobación de los consumos de organismos oficiales correspondiente a los meses de diciembre 2020 y enero 2021, en la cual se descuenta la presentación realizada por mora e intereses resultantes de la aplicación de las resoluciones 062/20, 085/20 y 118/20 del Ministerio de Agua y Energía, cuyo monto asciende a la suma de \$ 26.052.671 y \$41.746.021 respectivamente.

El 22 de marzo de 2021 se emite la Resolución M. A. y E. N° 093/21, mediante la cual se normalizan los conceptos del cuadro tarifario del contrato de concesión a partir del 1 de marzo, dejando sin efecto el Fondo de Recupero de Inversiones Provinciales en Alta Tensión (FRIPAT), el que será reconocido como VAD de la Distribuidora, sin que esto implique un incremento en la tarifa. Por otro lado, se eliminan del Carga Variable de Transporte (CVT) los costos de generación, los cuales se reconocen como VAD de la Distribuidora, por entenderse que no se trata de un cargo de abastecimiento sino de un costo de explotación del sistema (este cambio tampoco implica incremento de tarifa).



El 1 de febrero 2022 se publica la Resolución S. E. N° 40/22, la cual aprueba la reprogramación trimestral de verano para el periodo comprendido entre el 1 de febrero y el 30 de abril, estableciendo un incremento en los precios de la energía para el segmento de demanda mayor a 300 kW.

El 22 de febrero se publica el Decreto de Necesidad y Urgencia (DNU) N° 88/22, el cual en su artículo 16 prorroga hasta el 31/12/2022 la instrumentación del Régimen Especial de Regularización de Obligaciones establecido en el marco del artículo 87 de la Ley 27591, reglamentado mediante resoluciones 40/21 y 371/21 de la Secretaría de Energía.

En este marco, la Secretaría de Energía de la Nación podrá establecer para las deudas con CAMMESA/MEM posteriores al 30/04/2021 y hasta el 31/12/2021 un acuerdo de pago en condiciones similares a las previstas en la Res. S. E. 371/21.

Hasta la fecha de emisión de estos estados contables no se reglamentó el DNU 88/22 por lo que no se suscribió ningún acuerdo por la deuda.

El 24 de febrero, y como consecuencia de la AP, se publica la Resolución S. E. 105/22, mediante la cual se sustituyen los precios sancionados en la Res. S. E. 40/22 con vigencia a partir del 1 de marzo, incrementándose el precio estabilizado de la energía (PEE) para todos los segmentos, como así también el precio estabilizado del transporte (PET) en Extra Alta Tensión y por Distribución Troncal.

Mediante Resolución M. A. y E. N° 97/22 de fecha 4 de marzo 2022 se aprueba un incremento en el VAD equivalente al 47,7% de la tarifa media con base en el estudio del IMC presentado y se instruye al EUCOP a tomar las medidas pertinentes para que la Distribuidora establezca un tratamiento especial a la deuda con vencimientos anteriores al 31.03.2022, originada en el marco de la emergencia sanitaria por COVID-19.

El 25 de marzo se sanciona la Resolución EUCOP N° 001 Acta 019 aprobando el Cuadro Tarifario de Aplicación a Usuarios (CTAU) con vigencia a partir del 1 de marzo, el cual incluye un incremento en la de tarifa media, dispuesto en Res. M. A. y E. N° 97/22.

El 14 de abril 2022 mediante Resolución 236 de la Secretaría de Energía de la Nación se convocó a Audiencia Pública con el objeto de poner en consideración los nuevos precios de referencia estacionales de la Energía Eléctrica (PEST), aplicables a partir del 1° de junio de 2022.

El 29 de abril se sanciona la Resolución 305/22 de la Secretaría de Energía de la Nación mediante la cual se aprueba la programación estacional de invierno 2022 para el periodo comprendido entre el 1 de mayo y el 31 de octubre, y se establece un incremento en el costo de la energía y potencia para el segmento de demanda mayor a 300 kW.

El 23 de mayo EDELAR mediante Resolución 294/22 del Ministerio de Agua y Energía autoriza a EDELAR a realizar un incremento del 1,2% para evitar la disminución estacional de tarifa autorizada por la Resolución EUCOP 001 Acta 036.

El 28 de mayo, como resultado de la Audiencia Pública, se sanciona la Resolución 405/22 de la Secretaría de Energía de la Nación, estableciéndose un incremento en el precio de la energía para el segmento Residencial, y para el No Residencial menor a 300 kW.

El 31 de mayo se presenta el cuadro tarifario considerando los precios de la Res. S. E. 405/22 y se propone un incremento del 3,7% de la tarifa media para evitar la desproporción entre el precio mayorista y el de aplicación a usuarios autorizada por Resolución M. A. y E. 355/22 y mediante Resolución EUCOP 001 Acta 041



Proceso de Escisión y Venta de Acciones

El proceso de escisión se encuentra finalizado, de esta forma, EMDERSA conduce su negocio a través de la participación en Distribuidora La Rioja.

Empresa Distribuidora y Comercializadora Norte S.A. (EDENOR S.A.), que desde el 4 de marzo de 2011 fue el accionista controlante de EMDERSA, presentó con fecha 17 de septiembre de 2013 junto a EMDERSA Holding S.A. una oferta irrevocable de venta de las tenencias accionarias de EMDERSA Holding S.A. en EMDERSA y EDELAR S.A., y una oferta irrevocable de cesión de ciertos créditos que mantenía EDENOR S.A. con EDELAR S.A. y con EMDERSA a favor de Energía Riojana SA (ERSA) y a favor del Gobierno de la Provincia de La Rioja en su calidad de accionista controlante de ERSA.

Con fecha 1 de octubre de 2013 mediante decreto FEP 1577/13 el Gobierno de la Provincia de La Rioja acepta la oferta irrevocable de venta de la tenencia accionaria de EMDERSA Holding S.A. en EMDERSA y EDELAR S.A. y la oferta irrevocable de cesión de los créditos que EDENOR S.A. mantenía con EDELAR S.A. y EMDERSA.

El 30 de octubre de 2013, se materializó la transferencia del paquete accionario de EMDERSA y el cambio del nuevo Directorio en EMDERSA, informado oportunamente a la Comisión Nacional de Valores.

EMDERSA Holding S.A., hasta el momento de la transferencia, era titular de 47.908.785 acciones ordinarias representativa del 78,57% del capital accionario de EMDERSA.

Con fecha 19 de octubre de 2021 mediante acta N° 382, el Directorio de la Sociedad se reunió para tratar las consideraciones de los términos del Decreto F.E.P. 1759/2021 emitido por el Poder Ejecutivo Provincial el día 13 de octubre de 2021 y que, entre otros puntos, resuelve:

- Aprobar el contrato de cesión de créditos mediante el cual se transfieren a Energía Riojana S.A. (ERSA) los créditos que la Provincia de La Rioja mantenía con EDELAR en concepto de tasa EUCOP y por el Fondo de Recupero de Inversiones del Estado Provincial en el Sistema de Alta Tensión (FRIPAT).
- Aprobar el acuerdo de integración de aportes irrevocables a cuenta de futura suscripción de acciones, entre ERSA y EDELAR por hasta el importe de los créditos mencionados.

Los accionistas de la Sociedad decidieron el día 16 de diciembre de 2021 mediante el Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 55, efectuar la capitalización de dichos aportes irrevocables.

La transacción no incluyó la transferencia de las acciones Clase A ni Clase B, motivo por el cual, EMDERSA tiene a la fecha una participación del 21,014% sobre el capital social y votos de EDELAR. Si bien el porcentaje de participación ha disminuido, EMDERSA aún posee influencia significativa de acuerdo a los términos de la NIC 28, motivo por el cual la valuación de la inversión al 30 de junio de 2022 se realiza a través del método de la participación.

Dicha capitalización ha representado la cancelación del pasivo, por un monto de \$1.387.075.370, el cual proviene de la cancelación del pasivo de tasa EUCOP, por un importe equivalente a \$146.474.888, incluido dentro de Deudas fiscales provinciales en el rubro Deudas comerciales y otras deudas, y FRIPAT por un importe de \$1.240.600.482, incluido dentro de Préstamos.

Adicionalmente, por este último concepto, la Sociedad ha registrado la pérdida financiera, que deviene por la medición a valor razonable del préstamo y que a la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros comprende un resultado financiero acumulado de \$668.567.212.



EMDERSA

Finanzas

Al 30 de junio de 2022, el capital de trabajo de EDELAR S.A. muestra un saldo negativo de \$9.936.420.714, cuyo factor determinante corresponde a la deuda comercial de la Sociedad. De acuerdo a lo que se menciona en nota 1.2 la Sociedad presenta un déficit de capital de trabajo negativo, pérdida operativa y patrimonio neto negativo, siendo esta última causal de disolución.

EDELAR S.A. mantiene el pago regular de sus obligaciones con todos sus proveedores, excepto la energía adquirida a la Compañía Administradora del Mercado Eléctrico (CAMMESA). Debido al atraso en la cancelación de la factura mensual con CAMMESA en el período se devengaron intereses por \$2.085.870.729, y al 30 de junio la deuda exigible con CAMMESA asciende a \$12.409.956.443.

El 22 de enero de 2021 se publica en el boletín oficial, la Resolución 40/2021 de la Secretaría de Energía de la Nación, mediante la cual se establece el “Régimen Especial de Regularización de Obligaciones” para las deudas acumuladas hasta el 30/09/2020, mantenidas por las distribuidoras con la Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico S. A. (CAMMESA), reconociendo en parte los perjuicios que ocasionaron a las distribuidoras la aplicación de medidas para paliar la situación de los usuarios por la pandemia. Dicho régimen se implementará a través de la suscripción de un Acta Acuerdo entre la Secretaría de Energía, el Ente Regulador o Poder Concedente y la Distribuidora. Para ello la Distribuidora debe proponer un plan de trabajo sustentable a los efectos de no incurrir en incumplimientos con los pagos de la facturación mensual de CAMMESA, y el Poder Concedente debe cumplir con las medidas correctivas propuestas por la Distribuidora para evitar nuevos incumplimientos.

El 30 de marzo, mediante nota NO-2021-28296712-APN-SE#MEC de la Secretaría de Energía de la Nación, se prorroga el plazo establecido en la Res. S. E. 40/21 para la regularización de la deuda hasta el 15 de mayo 2021. El 28 de abril se sanciona la Resolución 371/21 de la Secretaría de Energía de la Nación, la cual establece criterios de aplicación de la Res. SE 40/21, disponiendo el reconocimiento de créditos por hasta cuatro (4) facturas medias de abastecimiento a aplicar sobre la deuda de la distribuidora con el MEM, sobre la deuda de los usuarios con la distribuidora, y sobre las inversiones. El 14 de mayo se publica la nota NO-2021-42988629-APN-SE#MEC de la Secretaría de Energía, mediante la cual se instruye a CAMMESA a otorgar a la deuda posterior al 30/09/2020 y hasta el 30/04/2021, el mismo tratamiento que a la deuda anterior, siguiendo los criterios de la Res. S. E. 371/21 en la cual si la deuda acumulada supera el crédito reconocido, la distribuidora podrá acceder a un plan de pagos en 96 cuotas, con un periodo de gracia de 6 meses, y una tasa de interés del 50% de la vigente en el MEM. Con fecha 22 de febrero de 2022 según decreto 88/2022 la Secretaría de Energía de la Nación prorroga hasta el 31 de diciembre de 2022 la instrumentación del régimen especial de regularización de deudas originadas desde abril a diciembre 2021.

A la fecha de emisión de estos estados financieros La Distribuidora se encuentra en proceso de negociación para refinanciar la deuda.

Asimismo, la demora en la obtención de los incrementos tarifarios y reconocimiento de mayores costos presentados hasta el momento por la Sociedad y el constante aumento de sus costos de operación para mantener el nivel de servicio, han afectado la situación económica y financiera.

La Sociedad evalúa la recuperabilidad de los bienes de uso periódicamente o cuando hechos o cambios en las circunstancias pudieran indicar que el valor de un activo o de un grupo de activos puede ser no recuperable.

El 25 de marzo de 2022 se aprueba el Cuadro Tarifario de Aplicación a Usuarios (CTAU) con vigencia a partir del 1 de marzo, el cual incluye un incremento en la tarifa media que permitiría mejorar la utilidad operativa de la distribuidora.

Al 30 de junio de 2022 EDELAR S.A. no posee deuda exigible con entidades financieras.



Los presentes estados financieros han sido preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés). Todas las NIIF efectivas a la fecha de preparación de los presentes estados financieros fueron aplicadas y se presentan ajustados por inflación, de acuerdo con las disposiciones de la NIC 29.

a) Estructura Patrimonial Comparativa	30 de junio de 2022	30 de junio de 2021
Total activo no corriente	984.754	2.330.783
Total activo corriente	2.224.875	3.863.133
Total activo	3.209.629	6.193.916
Total patrimonio neto	(805.808.189)	(2.301.471.487)
Total pasivo no corriente	-	-
Total pasivo corriente	809.017.818	2.307.665.403
Total pasivo	809.017.818	2.307.665.403
Total patrimonio neto y pasivo	3.209.629	6.193.916
b) Estructura de Resultados Comparativa	30 de junio de 2022	30 de junio de 2021
Resultado operativo	(406.240)	(1.013.569)
Resultados financieros y resultado neto por participación en Sociedades	(185.465.971)	(1.652.739.817)
Resultado antes del impuesto a las ganancias	(185.872.211)	(1.653.753.386)
Impuesto a las ganancias	(723.673)	336.321
Resultado neto del período	(186.595.884)	(1.653.417.065)
Resultado integral total del período	(186.595.884)	(1.653.417.065)
c) Índices comparativos	30 de junio de 2022	30 de junio de 2021
Liquidez Corriente (1)	0,00	0,00
Solvencia (2)	-1,00	-1,00
Inmovilización del Capital (3)	0,31	0,38
Rentabilidad (4)	0,23	0,72

- (1) Activo corriente / Pasivo corriente
 (2) Patrimonio Neto / Total del Pasivo
 (3) Activo no corriente / Total del Activo
 (4) Resultado Período/PN

f. Perspectivas

Durante el año 2022 EMDERSA continuó desarrollando su actividad en medio de un complejo contexto económico, social y financiero. A pesar de ello, pudo mantener razonablemente las actividades operativas, comerciales y administrativas, alcanzando niveles de prestación de servicios a nuestros clientes que podríamos calificar como razonables.

Asimismo, es de señalar que la evolución que experimente en los niveles de demanda eléctrica y el desenvolvimiento económico - financiero del mercado eléctrico, demandas laborales y del futuro inmediato que ya se perfilan, deberán de tenerse en cuenta al momento de evaluar escenarios para el análisis de la actividad empresarial.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 11 de agosto 2022.

Adolfo Scaglioni
 Presidente

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS

**Señores Accionistas de
Empresa Distribuidora Eléctrica Regional S.A. (EMDERSA)
Av. Callao 745 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires**

Introducción

De acuerdo con lo dispuesto en el inciso 5º del artículo 294 de la Ley N° 19.550, hemos efectuado una revisión de los estados financieros intermedios condensados adjuntos de Empresa Distribuidora Eléctrica Regional S.A.(EMDERSA), que comprenden el estado de situación financiera intermedio condensado al 30 de junio de 2022, el estado de resultados integrales intermedio condensado correspondiente al período de seis y tres meses finalizado el 30 de junio de 2022, los estados de cambios en el patrimonio intermedio condensado y de flujo de efectivo intermedio condensado por el período de seis meses finalizado en esa misma fecha.

Los saldos y otra información correspondiente al ejercicio 2021 y a sus períodos intermedios, son parte integrante de los estados financieros mencionados precedentemente y se los presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y otra información del período intermedio actual.

Responsabilidad de la Dirección

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros intermedios condensados de la Sociedad de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.) como normas contables profesionales, tal como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (“IASB”, por su sigla en inglés), e incorporadas por la Comisión Nacional de Valores a su normativa, y por lo tanto es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros intermedios condensados adjuntos, de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34, “Información financiera intermedia”. Asimismo, el Directorio de la Sociedad es responsable del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados financieros intermedios condensados libres de incorrecciones significativas.

Alcance de nuestra revisión

Nuestra revisión limitada fue realizada de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes. Dichas normas requieren que el examen de los estados financieros mencionados se efectúe de acuerdo con las normas de auditoría vigentes, e incluya la verificación de la congruencia de los documentos revisados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. Para realizar nuestra tarea profesional, hemos efectuado una revisión del trabajo efectuado por el auditor externo de la Sociedad, Gustavo Omar Acevedo quien emitió su informe con fecha 11 de agosto de 2022 sin salvedades. Una revisión limitada consiste principalmente en aplicar procedimientos analíticos a la información financiera y en efectuar indagaciones a los responsables de las cuestiones contables y financieras. El alcance de esta revisión es sustancialmente inferior al de una auditoría de estados financieros, cuyo objetivo es expresar una opinión sobre los estados financieros bajo examen. Consecuentemente, no expresamos opinión sobre la situación financiera, el estado de resultado resultado integrales, el estado de cambios en el patrimonio y el flujo de efectivo de la Sociedad.

No hemos evaluado los criterios empresarios de administración, comercialización ni producción, dado que ellos son de incumbencia exclusiva de la Sociedad.

Conclusión

Sobre la base de nuestra revisión, nada ha llamado nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados financieros intermedios condensados al 30 de junio de 2022 de Empresa Distribuidora Eléctrica Regional S.A. (EMDERSA) mencionados en la Introducción, no están preparados, en todos sus aspectos significativos de conformidad con el marco de información contable establecido por la CNV.

Párrafo de énfasis

- a) Sin modificar nuestra conclusión, queremos destacar que el Patrimonio Neto de la sociedad al 30 de junio de 2022 es negativo por \$ 805.808.189.-. Esto es derivado de la situación financiera de la empresa vinculada de Edelar S.A., tal como se menciona en la Nota 1.2., de acuerdo con los estados financieros intermedios condensados de la misma al 30 de junio de 2022, donde el capital de trabajo de EDELAR S.A. muestra un saldo negativo de 9.936.420.714, cuyo factor determinante corresponde a la deuda comercial de la Sociedad asociada. Debido al atraso en la cancelación de la factura mensual con CAMMESA por parte de Edelar S.A. en el período de seis meses se devengaron intereses por \$2.085.870.729, y al 30 de junio de 2022 la deuda exigible con Cammesa asciende a \$12.409.956.443.

Por otro lado, la situación patrimonial y financiera de EDELAR S.A. es también generada por el cuadro tarifario con el cual opera. Dicha situación se ha venido repitiendo en los últimos años. A su vez, la Sociedad asociada presenta en sus Estados Financieros Intermedios Condensados, un resultado negativo que asciende a \$ 879.938.003, una pérdida operativa que asciende a \$489.295.477 y un patrimonio neto negativo que asciende a \$ 3.844.160.222.

La situación mencionada anteriormente, enmarca a la Sociedad y a su Sociedad controlada en las causales de disolución según lo dispuesto por el artículo 94 inciso 5 de la Ley General de Sociedades.

- b) La Sociedad ha preparado los estados financieros intermedios condensados adjuntos utilizando principios contables aplicables a una empresa en marcha. Por lo tanto, dichos estados no incluyen los efectos de los eventuales ajustes y/o reclasificaciones, si los hubiere, que pudieran requerirse de no resolverse la situación descrita a favor de la continuidad de las operaciones de la Sociedad y la misma se viera obligada a realizar sus activos y cancelar sus pasivos, incluyendo los contingentes, en condiciones diferentes a las del curso normal de sus negocios. Nuestra conclusión no contiene salvedades en relación con esta situación.

Informe sobre cumplimiento de disposiciones vigentes

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos, respecto de la Sociedad que:

- a) habida cuenta del cumplimiento de los DNU N° 297, y modificatorios, como de la RG N° 830/2020 de la Comisión Nacional de Valores, las reuniones del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora, fueron llevadas a cabo bajo la modalidad “a distancia”. Se deja constancia que se ha tomado conocimiento de las resoluciones adoptadas en las reuniones de Directorio celebradas desde el 19 de marzo (fecha de dictado del DNU N° 297) hasta la fecha;
- b) los estados financieros intermedios condensados de Empresa Distribuidora Eléctrica Regional S.A (EMDERSA) al 30 de junio de 2022, se encuentran pendientes de transcripción en el Libro de Inventarios y Balance, llevado según lo dispuesto en la Ley de Sociedades Comerciales y en las resoluciones pertinentes de la Comisión Nacional de Valores;
- c) los estados financieros intermedios condensados de EMDERSA al 30 de junio de 2022, surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales, que mantienen las condiciones de seguridad e integridad en base las cuales fueron autorizados por la Comisión Nacional de Valores, excepto que, a la fecha, el libro Diario se encuentra pendiente de transcripción en virtud del aislamiento previsto en los DNU N° 297y sus modificatorios;
- d) Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo N° 294 de la Ley N° 19.550.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 11 de agosto de 2022.

Viviana Mascareño
Por Comisión Fiscalizadora

INFORME DE REVISIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS

A los Señores
Presidente y Directores de
Empresa Distribuidora Eléctrica Regional S.A. (EMDERSA)
CUIT N°: 30 - 69230426 - 4
Domicilio legal: Av. Callao 745
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

INFORME SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS

1. Identificación de los estados financieros intermedios condensados objeto de revisión

Hemos revisado los estados financieros intermedios condensados adjuntos de Empresa Distribuidora Eléctrica Regional S.A. (en adelante “EMDERSA o la Sociedad”) que comprenden el estado de situación financiera intermedio condensado al 30 de junio de 2022, el estado de resultados integrales intermedio condensado correspondiente al período de seis y tres meses finalizado el 30 de junio de 2022, los estados de cambios en el patrimonio intermedio condensado y de flujo de efectivo intermedio condensado por el período de seis meses finalizado en esa misma fecha así como la información explicativa seleccionada contenida en notas 1 a 15.

Los saldos y otra información correspondiente al ejercicio 2021 y a sus períodos intermedios, son parte integrante de los estados financieros mencionados precedentemente y se los presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y otra información del período intermedio actual.

2. Responsabilidad de la Dirección

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros intermedios condensados de la Sociedad de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.) como normas contables profesionales, tal como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (“IASB”, por su sigla en inglés), e incorporadas por la Comisión Nacional de Valores a su normativa, y por lo tanto es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros intermedios condensados adjuntos, de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34, “Información financiera intermedia”. Asimismo, el Directorio de la Sociedad es responsable del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados financieros intermedios condensados libres de incorrecciones significativas.

3. Responsabilidad de los Auditores

Nuestra responsabilidad consiste en emitir una conclusión sobre los estados financieros intermedios condensados adjuntos basada en nuestra revisión. Hemos llevado a cabo nuestra revisión de conformidad con las Normas Internacionales de Encargos de Revisión, adoptadas por la F.A.C.P.C.E. a través de la Resolución Técnica N° 33, tal como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (“IAASB” por su sigla en inglés) de la Federación Internacional de Contadores (“IFAC”, por su sigla en inglés). Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética.

Una revisión de los estados financieros de períodos intermedios consiste en realizar indagaciones, principalmente a las personas responsables de los temas financieros y contables, y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión tiene un alcance significativamente menor que el de una auditoría y, por consiguiente, no nos permite obtener seguridad de que tome conocimiento de todos los temas significativos que podrían identificarse en una auditoría. En consecuencia, no expresamos una opinión de auditoría.

4. Conclusión

Sobre la base de nuestra revisión, estamos en condiciones de manifestar que no se nos han presentado circunstancias que nos hicieran pensar que los estados financieros intermedios condensados adjuntos de Empresa Distribuidora Eléctrica Regional S.A. (EMDERSA) correspondientes al período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2022 no han sido preparados, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34.

5. Párrafo de énfasis

Sin modificar nuestra conclusión, queremos destacar que tal como se menciona en la Nota 1.2. a los estados financieros intermedios condensados adjuntos, al 30 de junio de 2022 el capital de trabajo de EDELAR S.A. empresa asociada de EMDERSA muestra un saldo negativo de 9.936.420.714, cuyo factor determinante corresponde a la deuda comercial de la Sociedad asociada. Debido al atraso en la cancelación de la factura mensual con CAMMESA en el período de seis meses se devengaron intereses por \$2.085.870.729, y al 30 de junio de 2022 la deuda exigible con Cammesa asciende a \$12.409.956.443 la cual se encuentra en proceso de negociación para su refinanciación.

Por otro lado, la situación patrimonial y financiera de EDELAR S.A. es también generada por el cuadro tarifario con el cual opera. Dicha situación se ha venido repitiendo en los últimos años. A su vez, la Sociedad asociada presenta en sus Estados Financieros Intermedios Condensados, un resultado negativo que asciende a \$ 879.938.003, una pérdida operativa que asciende a \$489.295.477 y un patrimonio neto negativo que asciende a \$ 3.844.160.222.

La situación mencionada anteriormente, enmarca a la Sociedad y a su Sociedad asociada en las causales de disolución según lo dispuesto por el artículo 94 inciso 5 de la Ley General de Sociedades.

A su vez, la difícil situación económica que atraviesa la sociedad asociada es motivada por la caída de la actividad económica en el año 2021, y los efectos de la pandemia COVID-19 que llevaron al Gobierno Nacional a tomar medidas paliativas que alivianen el impacto económico. Dichas medidas afectaron los ingresos de la Sociedad asociada y sus créditos por venta, los cuales ascienden a un total de \$3.433.119.556.

Por otra parte, cabe destacar, que durante el período finalizado al 30 de junio de 2022, se emitieron resoluciones que permiten aumento de tarifas aplicables a partir del 1 de marzo del 2022, lo cual mejoraría los resultados operativos de la Distribuidora.

EMDERSA ha preparado los estados financieros intermedios condensados adjuntos utilizando principios contables aplicables a una empresa en marcha. Por lo tanto, dichos estados no incluyen los efectos de los eventuales ajustes y/o reclasificaciones, si los hubiere, que pudieran requerirse de no resolverse la situación descrita a favor de la continuidad de las operaciones de la Sociedad y la misma se viera obligada a realizar sus activos y cancelar sus pasivos, incluyendo los contingentes, en condiciones diferentes a las del curso normal de sus negocios. Nuestra conclusión no contiene salvedades en relación con esta situación.

INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos, respecto de Empresa Distribuidora Eléctrica Regional S.A. (EMDERSA), que:

- a) Los estados financieros intermedios condensados de Empresa Distribuidora Eléctrica Regional Sociedad Anónima (EMDERSA) cumplen, en lo que es materia de nuestra competencia, con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades y en las resoluciones pertinentes de la Comisión Nacional de Valores, excepto en lo relativo a la transcripción al libro Diario e Inventarios y Balances dado que a la fecha aún no han sido transcritos;

- b) Al 30 de junio de 2022 no existe deuda devengada a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino de Empresa Distribuidora Eléctrica Regional Sociedad Anónima.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 11 de agosto de 2022

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.

C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº I - Fº 21

Gustavo Omar Acevedo (Socio)

Contador Público (U.B.A.)

C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº 301 - Fº 3